

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**Señores**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Fundación Javeriana de Servicios Médicos odontológicos Interuniversitarios**

**“Carlos Márquez Villegas” JAVESALUD IPS**

**Ciudad**

### **Informe Sobre los Estados Financieros**

He auditado los estados financieros adjuntos de JAVESALUD IPS, que comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 - 2019, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

### **Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros**

La Administración de JAVESALUD es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de la entidad de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y por el control interno que la Administración considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentalmente en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con las normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumplan con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las relevancias en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno, así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

---

Dirección: Calle 55 sur No.24-44 int.3 apto.301 Cel. 310 5612408

E-mail: elimen11@gmail.com

## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, se presentan en forma fidedigna, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación Javeriana de Servicios Médicos odontológicos Interuniversitarios " Carlos Márquez Villegas" JAVESALUD IPS, al 31 de diciembre de 2020 - 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## **Párrafos de Énfasis**

Sin que esto afecte mi opinión, en la reunión realizada el 18 de febrero del año 2020 la Junta Directiva mediante acta número 232 aprobó la utilización del excedente generado en el año 2019 por \$406.312.933, efectuando una ejecución en el año 2020 del 3.95% que equivale a \$16.064.604 por lo cual queda un saldo pendiente de ejecución por \$390.248.329.

## **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación : 1) Llevar libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Junta Directiva y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder; 5) La Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones sobre propiedad intelectual y de derechos de autor. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración.



**ELIANA MILENA MENDOZA RODRIGUEZ**

Revisora Fiscal  
TP. 71037-T

Bogotá D.C, Febrero 12 de 2021